GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA, PROV. MONTE PLATA.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD$94,602,031.45.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	21,596,622.31	23%	4,450,226.20	25%	630,361.87	26%	3,973,243.56	24%	412,302.93
Servicios municipales diversos	26,631,070.73	28%	5,505,493.66	31%	731,805.25	30%	5,824,961.77	34%	-44,488.49
Gastos de capital e inversión	42,937,803.86	45%	7,337,127.08	41%	969,405.08	40%	6,364,546.76	38%	969,007.02
Prog. Ed., Género y Salud	3,436,534.55	4%	733,712.77	4%	96,940.51	4%	732,124.34	4%	8,466.98
Total=====►	**94,602,031.45**	**100%**	18,026,559.71	**100%**	**2,428,512.71**	**100%**	16,894,876.43	**100%**	1,345,288.44

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre**.**

Nota:
La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.
La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-